

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL,
NÚMERO IEBEM-N2-2020

De conformidad con la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, Presencial, número IEBEM-N2-2020, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.iebem.edu.mx, o bien en: Calle Nueva China sin número, Colonia Lomas de Cortes, C.P. 62240, teléfono (777) 317-16-46, los días del 18 de noviembre al 23 de noviembre del 2020.

Carácter, medio y No. de Licitación	Licitación Pública Nacional, Presencial, número IEBEM-N2-2020 (Plazos Reducidos).
Objeto de la Licitación	Adquisición de Mobiliario Escolar del Programa Estatal denominado "Equipamiento Escolar", a Plazos Reducidos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en www.iebem.edu.mx	18 de noviembre de 2020.
Fecha y hora de la junta de aclaraciones	25 de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.
Fecha y hora para la visita a instalaciones/Entrega de Muestras	De acuerdo a las bases
Fecha y hora para la presentación y apertura de proposiciones	30 de noviembre de 2020 a las 15:00 hrs.
Fecha y hora para emitir el fallo	18 de diciembre de 2020 a las 15:00 hrs.
Costo de bases	\$1,800.00 debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "Citibanamex" en la cuenta correspondiente No. 2435918, clabe Interbancaria No. 002540701324359184.
Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas	5% del monto total de la propuesta económica, cuya vigencia será de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
Anticipo	No se otorgará anticipo.
No podrán participar en el presente procedimiento:	La personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir	Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor; a 12 de noviembre de 2020

A T E N T A M E N T E

Mtro. Eliacín Salgado de la Paz
Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

